

**PCR otorga la calificación de “BA+” con perspectiva ‘Negativa’
A los Bonos TOYOSA II – Emisión 1 y 2
A los Bonos TOYOSA III – Emisión 1
y la calificación de “B1-” con perspectiva ‘Negativa’
Al Programa “Pagarés Bursátiles TOYOSA III”**

La Paz, Bolivia (diciembre 7, 2020): Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 139/2020 de 7 de diciembre de 2020, acordó ratificar la Calificación de BA+ (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A1) y cambiar la perspectiva a “Negativa” (tendencia en terminología ASFI) a los Bonos TOYOSA II – Emisión 1, Bonos TOYOSA II – Emisión 2, Bonos TOYOSA III – Emisión 1 y la Calificación de B1- (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es N-1) y cambiar la perspectiva a “Negativa” (tendencia en terminología ASFI) al Programa “Pagarés Bursátiles TOYOSA III”. Con la autorización de TOYOTA Motor Company, la empresa comercializa una de las marcas más importantes a nivel mundial bajo la dirección de ejecutivos que cuentan con vasta experiencia. En el período 2015-2017, los ingresos, cobertura y la rentabilidad, fueron afectados por el menor ritmo de crecimiento de la economía, la preferencia por marcas de menor precio y la internación ilegal de vehículos de la misma marca que comercializa. Al cierre de 2019, se observó un mayor dinamismo en los ingresos acorde a la nueva política de ventas. Sin embargo, a septiembre de 2020 (12 meses), expuso niveles negativos de rentabilidad como consecuencia de los efectos de la emergencia sanitaria de COVID-19. La cobertura de deuda es adecuada. El ratio de endeudamiento es ligeramente mayor respecto al cierre pasado, no obstante realizó capitalización de resultados. Mantiene moderados niveles de liquidez. Cumple con los compromisos financieros establecidos en los documentos de emisión.

Toyosa S.A., inicialmente fue constituida en octubre de 1981, como una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Posteriormente en diciembre de 1992, fue transformada a Sociedad Anónima. Tiene como objeto principal, realizar importaciones, exportaciones, representaciones de vehículos, electrónicos, repuestos y mercadería en general. El Tribunal de Garantías determinó se reconozca a TOYOSA como distribuidor exclusivo y licenciataria de uso de la marca TOYOTA en territorio nacional para que el Órgano Ejecutivo a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones aplique medidas de frontera y acción de infracción, determinando la prohibición de que terceros importen vehículos, partes o repuestos nuevos de la marca TOYOTA.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores (Bolivia).

Información de Contacto:

Mayra A. Encinas Rojas
Analista Principal
mencinas@ratingspcr.com

Verónica C. Tapia Tavera
Analista Senior
vtapia@ratingspcr.com

Oficina País

Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901-A
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.